



Acta de la Comisión del Título del Grado en ADE celebrada el día 28 de febrero de 2012

Reunidos en Soria, en el Laboratorio de Didáctica (módulo1) del Campus “Duques de Soria”, en segunda convocatoria y siendo las doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil doce da comienzo la sesión ordinaria de la Comisión del Título del Grado en ADE de la Escuela de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria con la asistencia de los siguientes miembros:

D. Fernando Díaz Martínez
Dña. Sonia Esteban Laleona
D. Juan Carlos Frechoso Remiro
Dña. Blanca García Gómez
Dña Mercedes de Milla de Marco

Abre la sesión la Sra Presidenta de la Comisión quien la inicia según el orden previamente establecido en su convocatoria con arreglo a los siguientes puntos.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Los presentes aprueba el acta de 2 de diciembre de 2011 por asentimiento.

2.- Informe de la Presidenta de la Comisión.

Mercedes Milla recapacita sobre la experiencia pasada en relación con los Trabajos Fin de Grado y considera necesaria la elaboración de una normativa interna que aclare aquellos aspectos que el nuevo Reglamento sobre TFG deja abiertos. Considera que la aprobación de dicha normativa debe ser previa a la publicación de la guía de la asignatura que, por otra parte, debemos colgar a la mayor brevedad.

Se pretende que la normativa sea de aplicación para el Centro, es decir, para todas las titulaciones impartidas.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de la Propuesta de la Normativa Interna para la realización de los Trabajos Fin de Grado.

Se somete a debate el documento de trabajo facilitado por Mercedes Milla respecto a la normativa aplicable a los TFG. Dicho documento ha sido elaborado a partir del Reglamento de TFG de la UVA, aprobado recientemente en Consejo de Gobierno y tras analizar las normativas aprobadas en diferentes universidades españolas.

Dado que no se termina de revisar todo el documento, se emplaza a los asistentes a una nueva reunión que se prevé convocar en la próxima semana. Se espera que, tras dicha sesión, se pueda concluir un documento que se someterá a la aprobación de la Junta de Escuela como normativa interna de obligado cumplimiento en lo que a los TFG se refiere.

4.- Ruegos y preguntas.

No se produce ninguna intervención en este punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil doce, se levanta la sesión extendiéndose la presente Acta que firma la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta.